

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía 107/2010, de 31 de junio, se acordó someter a exposición pública el proyecto de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuentidueña de Tajo, consistente en la supresión de un tramo de una calle de nueva apertura prevista por las Normas Subsidiarias en el suelo urbano consolidado del casco urbano, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este período, el proyecto diligenciado de la modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuentidueña de Tajo se encontrará depositado para su consulta pública en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo.

En Fuentidueña de Tajo, a 31 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(03/25.013/10)